

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 1468-2018-CG-CAS
"CONTRATACIÓN DE SUPERVISOR PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"

I. Objeto del Concurso

CONTRATACIÓN DE SUPERVISOR PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

II. Unidad Orgánica

SUBGERENCIA DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

III. Cantidad

1

IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal y Compensaciones

V. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Decreto Supremo N° 182-2017-EF.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del puesto

REQUISITO	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> • PROFESIONAL TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA INDUSTRIAL, INGENIERIA DE SISTEMAS O INGENIERIA ADMINISTRATIVA.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General 	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL COMPROBABLE MÍNIMO DE NUEVE (09) AÑOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Especifica 	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBABLE DESEMPEÑANDO FUNCIONES DE CONSULTORÍA, DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN O JEFATURA, ANÁLISIS DE PROCESOS O RIESGOS O PROYECTOS, MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBABLE EN EL SECTOR PÚBLICO MÍNIMA DE UN (01) AÑO.
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias 	<ul style="list-style-type: none"> • ADAPTABILIDAD, PROACTIVIDAD, INNOVACION, CONTROL, PLANIFICACIÓN, COOPERACIÓN, NEGOCIACIÓN, ANÁLISIS Y SÍNTESIS, ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO.
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o estudios de especialización 	<ul style="list-style-type: none"> • MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS (GRADO)
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos para el puesto y/o cargo 	<ul style="list-style-type: none"> • CONOCIMIENTOS EN GESTIÓN DE PROYECTOS PMI, HERRAMIENTAS DE CALIDAD Y/O PROCESOS Y/O ISO 9001, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS O CONTROL INTERNO O GESTIÓN DE RIESGOS, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO. • CONOCIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS A NIVEL INTERMEDIO EN PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CÁLCULO, PROGRAMA DE



	PRESENTACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos 	<ul style="list-style-type: none"> • NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. • NO TENER REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES Y JUDICIALES. • CON DISPONIBILIDAD DE RESIDENCIA SEGÚN LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PARA VIAJAR DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SERVICIO.

VII. Características del puesto y/o cargo
Principales funciones a desarrollar:

- Evaluar el Plan Operativo Anual (POA) de la subgerencia mediante un análisis de gestión que contenga propuestas de mejoras de actividades individuales, así como grupales del equipo técnico.
- Evaluar los informes y expedientes pendientes derivados del equipo técnico de la Subgerencia.
- Efectuar el seguimiento y monitoreo de los operativos de control aplicados en el marco de la Ley N° 30556 y sus modificatorias en coordinación con el equipo técnico de la Subgerencia, así como elaborar los informes técnicos respectivos sobre los resultados y su comparación señalando las recomendaciones para la mejora continua de su diseño y ejecución.
- Elaborar las propuestas sobre el diseño y mejoras, de procedimientos, lineamientos y/o reportes e informes correspondientes en el marco del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción.
- Gestionar la organización y sistematización de la información de las actividades de control y monitorización que se ejecuten en el marco del Plan de Acción de Control de la Reconstrucción, para contar con un registro actualizado de los servicios de control y sus resultados.
- Coordinar con las Unidades Orgánicas correspondientes, a fin de gestionar los recursos necesarios que permitan la correcta y eficiente ejecución de los servicios de control a cargo de la Subgerencia.
- Gestionar y consolidar la información requerida para presentaciones solicitadas por la alta dirección en el ámbito de la Subgerencia.
- Efectuar el control de calidad, junto con un equipo de trabajo, la revisión de informes de Control Concurrente que remitan las unidades orgánicas a nivel nacional.
- Realizar otras funciones que disponga Jefe inmediato Superior, relacionadas con la vigilancia de la correcta gestión y utilización de los recursos del estado sobre las actividades y/o proyectos realizados en el marco de la Ley N° 30556.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Desde la fecha de vinculación hasta el 31 de diciembre del 2018.
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 11500 Once Mil Quinientos Soles mensuales incluidos los impuestos de ley o todo costo o retención que recaiga en el servicio.

Lugar de la prestación

LIMA
 LA CONTROLARÍA PODRÁ DISPONER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN UN LUGAR DISTINTO SI ASÍ FUESE NECESARIO.

